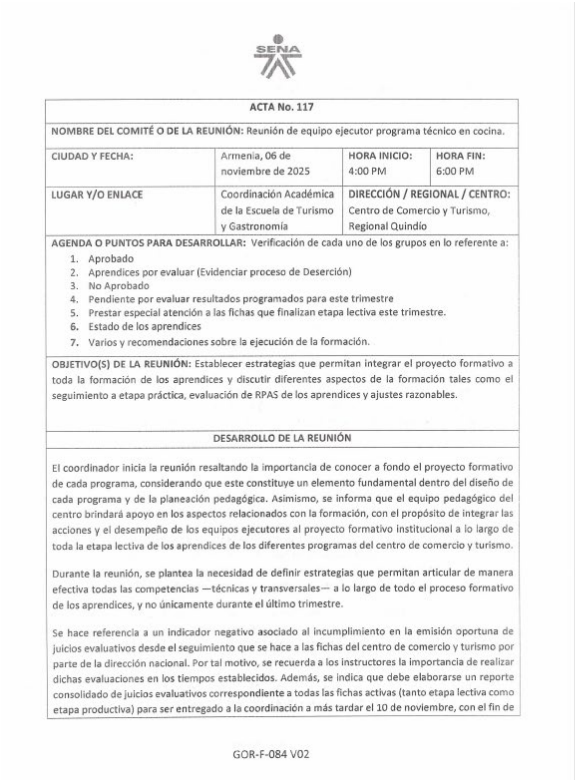
PROCESO					
EVIDENCIAS CONTRACTUALES					
NOMBRE DEL FORMATO					
PLANTILLA DOCUMENTOS Y FORMATOS EN WORD SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

CIUDAD Y FECHA: Armenia, noviembre de 2025

DESCRIPCION ACTIVIDAD: Se participa en el comité ejecutor para verificación de juicios evaluativos

ANEXOS: Acta y registro fotográfico



ACTA No. 117

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de equipo ejecutor programa técnico en cocina.

CIUDAD Y FECHA:	Armenia, 06 de noviembre de 2025	**HORA INICIO:** 4:00 PM	**HORA FIN:** 6:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE	Coordinación Académica de la Escuela de Turismo y Gastronomía	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Centro de Comercio y Turismo, Regional Quindío	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR: Verificación de cada uno de los grupos en lo referente a:

1. Aprobado
2. Aprendices por evaluar (Evidenciar proceso de Deserción)
3. No Aprobado
4. Pendiente por evaluar resultados programados para este trimestre
5. Prestar especial atención a las fichas que finalizan etapa lectiva este trimestre.
6. Estado de los aprendices
7. Varios y recomendaciones sobre la ejecución de la formación.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Establecer estrategias que permitan integrar el proyecto formativo a toda la formación de los aprendices y discutir diferentes aspectos de la formación tales como el seguimiento a etapa práctica, evaluación de RPAS de los aprendices y ajustes razonables.

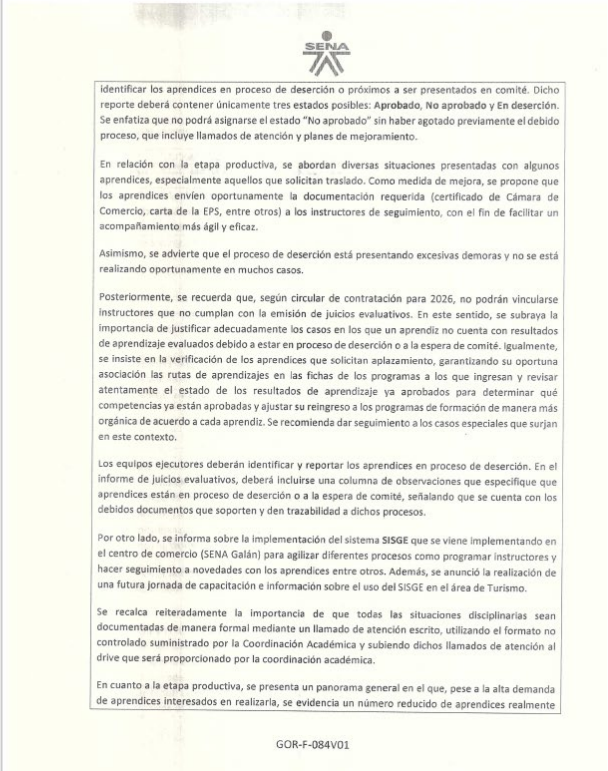
DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El coordinador inicia la reunión resaltando la importancia de conocer a fondo el proyecto formativo de cada programa, considerando que este constituye un elemento fundamental dentro del diseño de cada programa y de la planeación pedagógica. Asimismo, se informa que el equipo pedagógico del centro brindará apoyo en los aspectos relacionados con la formación, con el propósito de integrar las acciones y el desempeño de los equipos ejecutores al proyecto formativo institucional a lo largo de toda la etapa lectiva de los aprendices de los diferentes programas del centro de comercio y turismo.

Durante la reunión, se plantea la necesidad de definir estrategias que permitan articular de manera efectiva todas las competencias —técnicas y transversales— a lo largo de todo el proceso formativo de los aprendices, y no únicamente durante el último trimestre.

Se hace referencia a un indicador negativo asociado al incumplimiento en la emisión oportuna de juicios evaluativos desde el seguimiento que se hace a las fichas del centro de comercio y turismo por parte de la dirección nacional. Por tal motivo, se recuerda a los instructores la importancia de realizar dichas evaluaciones en los tiempos establecidos. Además, se indica que debe elaborarse un reporte consolidado de juicios evaluativos correspondiente a todas las fichas activas (tanto etapa lectiva como etapa productiva) para ser entregado a la coordinación a más tardar el 10 de noviembre, con el fin de

GOR-F-084 V02



identificar los aprendices en proceso de deserción o próximos a ser presentados en comité. Dicho reporte deberá contener únicamente tres estados posibles: **Aprobado**, **No aprobado** y **En deserción**. Se enfatiza que no podrá asignarse el estado "No aprobado" sin haber agotado previamente el debido proceso, que incluye llamados de atención y planes de mejoramiento.

En relación con la etapa productiva, se abordan diversas situaciones presentadas con algunos aprendices, especialmente aquellos que solicitan traslado. Como medida de mejora, se propone que los aprendices envíen oportunamente la documentación requerida (certificado de Cámara de Comercio, carta de la EPS, entre otros) a los instructores de seguimiento, con el fin de facilitar un acompañamiento más ágil y eficaz.

Asimismo, se advierte que el proceso de deserción está presentando excesivas demoras y no se está realizando oportunamente en muchos casos.

Posteriormente, se recuerda que, según circular de contratación para 2026, no podrán vincularse instructores que no cumplan con la emisión de juicios evaluativos. En este sentido, se subraya la importancia de justificar adecuadamente los casos en los que un aprendiz no cuenta con resultados de aprendizaje evaluados debido a estar en proceso de deserción o a la espera de comité. Igualmente, se insiste en la verificación de los aprendices que solicitan aplazamiento, garantizando su oportuna asociación las rutas de aprendizajes en las fichas de los programas a los que ingresan y revisar atentamente el estado de los resultados de aprendizaje ya aprobados para determinar qué competencias ya están aprobadas y ajustar su reingreso a los programas de formación de manera más orgánica de acuerdo a cada aprendiz. Se recomienda dar seguimiento a los casos especiales que surjan en este contexto.

Los equipos ejecutores deberán identificar y reportar los aprendices en proceso de deserción. En el informe de juicios evaluativos, deberá incluirse una columna de observaciones que especifique que aprendices están en proceso de deserción o a la espera de comité, señalando que se cuenta con los debidos documentos que soporten y den trazabilidad a dichos procesos.

Por otro lado, se informa sobre la implementación del sistema **SISGE** que se viene implementando en el centro de comercio (SENA Galán) para agilizar diferentes procesos como programar instructores y hacer seguimiento a novedades con los aprendices entre otros. Además, se anunció la realización de una futura jornada de capacitación e información sobre el uso del SISGE en el área de Turismo.

Se recalca reiteradamente la importancia de que todas las situaciones disciplinarias sean documentadas de manera formal mediante un llamado de atención escrito, utilizando el formato no controlado suministrado por la Coordinación Académica y subiendo dichos llamados de atención al drive que será proporcionado por la coordinación académica.

En cuanto a la etapa productiva, se presenta un panorama general en el que, pese a la alta demanda de aprendices interesados en realizarla, se evidencia un número reducido de aprendices realmente

GOR-F-084V01

comprometidos actitudinalmente con la ejecución eficiente de su etapa práctica lo que causa malestar en algunos empresarios. Paralelamente, se mencionan casos de empresarios que exceden las exigencias hacia los aprendices. Ante estas circunstancias, se plantea la necesidad de contar con un instructor de seguimiento a etapa práctica con dedicación exclusiva, que permita atender adecuadamente la cantidad de contratos de aprendizaje activos.

Se abordan también las situaciones relacionadas con aprendices con discapacidad auditiva. El coordinador sugiere que los equipos ejecutores sostengan reuniones con los intérpretes a fin de realizar los ajustes razonables pertinentes. De igual manera, se invita a los instructores a articularse con el equipo de ajustes razonables, para identificar a los aprendices con diagnósticos clínicos o necesidades educativas específicas, y comprender cómo estas condiciones pueden incidir en la formación profesional integral y, particularmente, en la etapa práctica para así mejorar la dinámica de enseñanza-aprendizaje con dichos aprendices.

Finalmente, el coordinador presenta los proyectos de inversión previstos para la Escuela de Gastronomía, enfocados en el fortalecimiento de los materiales y espacios de formación.

Se recuerda que la fecha límite para solicitar comités será el **5 de diciembre de 2025**, y se informa que se compartirá con los instructores un enlace a un **Drive** donde deberán cargarse los llamados de atención y los planes de mejoramiento firmados por la Coordinación Académica, con el objetivo de fortalecer el seguimiento de los procesos académicos y disciplinarios.

Los instructores se comprometen a gestionar oportunamente las deserciones pendientes correspondientes a las fichas activas. Asimismo, se recuerda que, en los casos de deserción por inasistencias reiteradas o ausencia total del aprendiz en el proceso formativo, cualquier instructor podrá tramitar la deserción mediante el formato establecido para tal fin.

CONCLUSIONES

En conclusión, durante la reunión se reafirmó la importancia de fortalecer la planeación pedagógica a partir del proyecto formativo de cada programa, promoviendo la articulación de las competencias técnicas y transversales en todo el proceso de formación. Se enfatizó la necesidad de emitir los juicios evaluativos de manera oportuna y de realizar un seguimiento riguroso a los aprendices en situación de deserción, aplazamiento o con necesidades educativas especiales. Asimismo, se destacó la implementación del SISGE y la obligatoriedad de documentar formalmente los procesos disciplinarios. Finalmente, se subrayó el compromiso de los instructores para mejorar la gestión académica, el acompañamiento en la etapa productiva y el cumplimiento de los procedimientos institucionales establecidos.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

GOR-F-084 V02

Elaboración de acta	6-11-2025	Mario Alejandro Moreno Vanegas	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Sebastian Betancourt Gallego	Coordinador Académico	SI.		
Jorge Alberto Ospina Loaiza	Instructor			

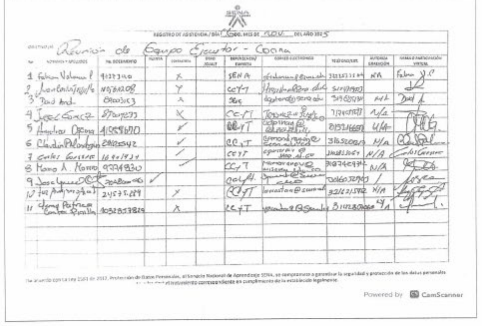
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

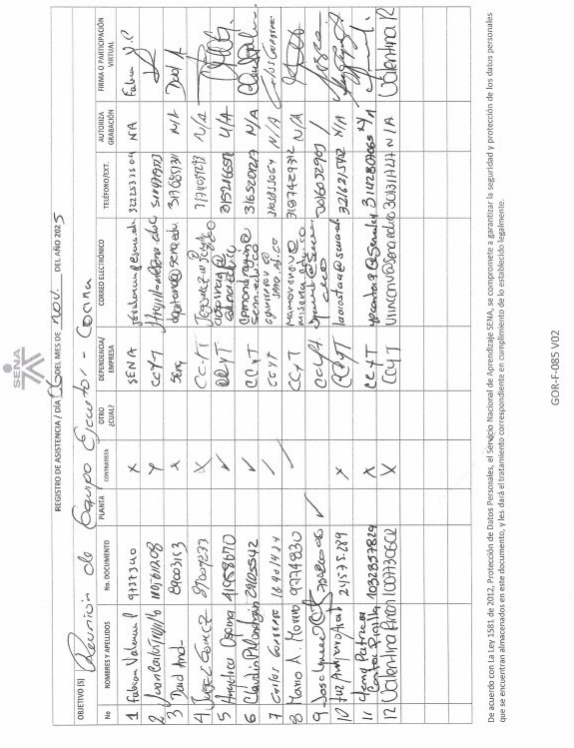


GOR-F-084V01





GOR-F-084 V02



GOR-F-085 V02




6 nov 2025 4:47:55 p. m.